



ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE LA FATM DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE 2020

Reunida la Asamblea Extraordinaria de la FATM a las 11hs del 28 de noviembre de 2020 en forma virtual de acuerdo a lo establecido en resolución 11/2020 de IGJ para tratar la actualización del estatuto:

1) Se encuentran presentes en la Asamblea:

- Fernando Jofre, presidente de la Federación Argentina de Tenis de Mesa
- Julio Yamamoto, tesorero de la Federación Argentina de Tenis de Mesa
- Raul Nuñez, secretario de la Federación Argentina de Tenis de Mesa
- Dr Santiago Lorenzatto, asesor letrado de la Federación Argentina de Tenis de Mesa
- Gastón Nicolás Codina por la Asociación Chaqueña de Tenis de Mesa
- Pablo Néstor Melillo por la Federación de Tenis de Mesa de Bs As y Conurbano
- Enrique Varela y Jorge Roldán por la Asociación Salteña de Tenis de Mesa
- Juan Martín Cabello por la Federación Cordobesa de Tenis de Mesa
- María Agustina Senitel por la Federación Correntina de Tenis de Mesa
- Yamil Azmu por la Asociación Paranaense de Tenis de Mesa
- Guillermo Rolla por la Asociación Formoseña de Tenis de Mesa
- Daniel Zapatero por la Asociación de Tenis de Mesa de Jujuy
- Maximiliano Moscoso por la Asociación Tenis de Mesa La Pampa
- Gustavo Pizzinato y Juan Archua por la Federación Mendocina de Tenis de Mesa
- Marcos Simerli por la Federación Misionera de Tenis de Mesa
- Cristian Pereyra por la Asociación Rionegrina de Tenis de Mesa
- Rubén Palacios por la Asociación Sanjuanina de Tenis de Mesa
- Jorgelina Doino por la Asociación Santafesina de Tenis de Mesa
- Daniel Martínez por la Asociación Santiagueña Tenis de Mesa
- Leticia Auat por la Asociación Norte de Santiago del Estero
- Pablo González por la Asociación Jugadores Tenímesísticos Tucuman
- Marcelo Zualet y Gerardo Gutiérrez por la Federación de Tenis de Mesa de la Provincia de Buenos Aires.

2) Los poderes fueron verificados por la comisión integrada por Marcelo Bourdakian de Córdoba y Pablo González de Tucumán.

Las provincias que mandaron correctamente poderes que los autorizan a votar son:

- A) Chaco, Fetemba, Formosa, La Pampa, Mendoza, Misiones, Rio Negro, Santa Fé y Tucumán, totalizando 9 provincias.
- B) Córdoba, Jujuy, Salta, San Juan, Santiago del Estero no necesitan poder para votar porque se hallan presentes los presidentes de las asociaciones totalizando 5 provincias.





- C) Corrientes por no estar al día con sus pagos no está en condiciones de votar y Entre Ríos no envió poder por lo tanto no está en condiciones de votar.

Seguidamente se designan a Pablo Melillo y a Jorgelina Doino junto al presidente y secretario de la Federación Argentina para firmar el acta.

- 3) Consideración de la actualización estatutaria. El presidente Fernando Jofre expone sobre el tema y de los comentarios recibidos en algunos de los artículos.

Art 1 : Referido al objeto del mismo se analizan los cambios propuestos por Leticia Auat de la Asociación Norte de Santiago del Estero, mejorando el inciso g y h y agregando otros dos incisos (i y J). Se leen las modificaciones y los agregados; aprobándose por unanimidad los cambios y agregados.

Art 24 : Respecto a la participación de las mujeres en los cargos directivos, las delegadas de Chaco y de la Asociación Norte de Santiago del Estero proponen cambios en el articulado solicitando la eliminación de la posibilidad de excepción por la existencia de situaciones especiales para el no cumplimiento del cupo femenino y además que el 50% del cupo propuesto sea para cargos titulares. El Dr. Lorenzatto da su opinión al respecto explicando los motivos por los cuales se redactó de la manera propuesta. Leticia Auat y Juan Martín Cabello dan su opinión y concuerdan con lo explicado por Lorenzatto, pero mantienen el pedido de que parte del cupo sea en cargos titulares. Jorge Roldán expone que con las categorías de competencia pasarán a ser referenciales de acuerdo con la percepción de edad y sexo que cada uno tenga. Luego de un largo debate se decide no modificar el presente artículo por unanimidad.

Art 11 : La delegada de Chaco propone modificar la redacción de la frase “ Idealmente cada delegado deberá ser de genero distinto” por “propiciando la igualdad de género”. El Dr. Lorenzatto considera que no hay impedimento legal para el cambio con lo cual se acepta la modificación por unanimidad para así ser votado.

El Sr. Juan Archua y el Secretario de la FATM el Sr. Núñez solicitan una votación al respecto. No habiendo más consideraciones, el Sr Presidente solicita se proceda a la votación del proyecto de reforma estatutaria.

Votan por la aprobación de la reforma: Gastón Nicolás Codina por la Asociación Chaqueña de Tenis de Mesa, Pablo Néstor Melillo por la Federación de Tenis de Mesa de Bs As y Conurbano, Juan Martín Cabello por la Federación Cordobesa de Tenis de Mesa, Guillermo Rolla por la Asociación Formoseña de Tenis de Mesa, Daniel Zapatero por la Asociación de Tenis de Mesa de Jujuy, Marcos Simerli por la Federación Misionera de Tenis de Mesa, Cristian Pereyra por Asociación Rionegrina de Tenis de Mesa, Enrique Varela por la Asociación Salteña de Tenis de Mesa, Gustavo Pizzinato por la Federación Mendocina de Tenis de Mesa, Rubén Palacios por la Asociación Sanjuanina de Tenis de Mesa, Jorgelina Doino por la Asociación Santafesina de Tenis de Mesa, Daniel Martínez por la Asociación Santiagueña





Federación Argentina de Tenis de Mesa

25 de Mayo 298, Ciudad de Buenos Aires, Argentina
Fundada en 1930 | Personería Jurídica desde 1964



www.fatm.org.ar
administracion@fatm.org.ar

Tenis de Mesa, Pablo González por la Asociación Jugadores Tenímesísticos Tucuman. Se aprueba la modificación del estatuto por unanimidad con 13 votos a favor.

El delegado de Mendoza hace una moción de votación de confirmación de las autoridades de la comisión directiva con la vigencia del nuevo estatuto.

Las nuevas autoridades a votar son:

Presidente: Fernando Jofré

Secretario: Raúl Nuñez

Pro Secretario: Marcelo Altman

Tesorero: Julio Yamamoto

Vicepresidente Primero: Fetemba

Vicepresidente Segundo: Santa Fé

Vicepresidente Tercero: Córdoba

Vocales titulares: Jujuy, Chaco, Salta, Formosa, Misiones, La Pampa, representante de atletas, Mendoza, Rio Negro.

Vocales suplentes: Corrientes, Entre Ríos.

Votan por la aprobación de las autoridades: Gastón Nicolás Codina por la Asociación Chaqueña de Tenis de Mesa, Pablo Néstor Melillo por la Federación de Tenis de Mesa de Bs As y Conurbano, Juan Martín Cabello por la Federación Cordobesa de Tenis de Mesa, Guillermo Rolla por la Asociación Formoseña de Tenis de Mesa, Daniel Zapatero por la Asociación de Tenis de Mesa de Jujuy, Marcos Simerli por la Federación Misionera de Tenis de Mesa, Cristian Pereyra por Asociación Rionegrina de Tenis de Mesa, Enrique Varela por la Asociación Salteña de Tenis de Mesa, Rubén Palacios por la Asociación Sanjuanina de Tenis de Mesa, Jorgelina Doino por la Asociación Santafesina de Tenis de Mesa, Gustavo Pizzinato por la Federación Mendocina de Tenis de Mesa, Daniel Martínez por la Asociación Santiagueña Tenis de Mesa, Pablo González por la Asociación Jugadores Tenímesísticos Tucuman. Se aprueba la modificación la Comisión Directiva por unanimidad con 13 votos a favor.

Siendo las 12.40 hs, se da por aprobado el nuevo estatuto y la nueva comisión directiva y se da por finalizada la Asamblea Extraordinaria.

Afiliada a:

Página 3 de 3



COA
Comité
Olímpico
Argentino



CONSUTEME
Confederación
Sudamericana
De Tenis de Mesa



ULTM
Unión
Latinoamericana
De Tenis de Mesa



ITTF
Federación
Internacional de
Tenis de Mesa